



MANUAL DEL ESTUDIANTE

AMIR LATINOAMÉRICA

Versión: 1.0

Fecha de aprobación: 06 de marzo 2026

Vigencia: A partir de su publicación

Aprobado por: Dirección Académica AMIR Latinoamérica



ÍNDICE

1. Presentación Institucional
2. Naturaleza y Alcance del Manual
3. Modelo Académico
4. Admisión e Inscripción
5. Matrícula y Condiciones Económicas
6. Desarrollo Académico de los Programas
7. Evaluación y Aprobación
8. Certificación
9. Derechos de los Estudiantes
10. Deberes de los Estudiantes
11. Normas de Conducta e Integridad Académica
12. Régimen Disciplinario
13. Modalidad Virtual y Uso de Plataformas
14. Propiedad Intelectual
15. Protección de Datos Personales
16. Servicio al Estudiante (PQRS)
17. Bienestar y Acompañamiento Académico
18. Disposiciones Finales



1. PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

AMIR Latinoamérica es una institución de educación continua especializada en la formación y actualización de médicos y otros profesionales de la salud, orientada al fortalecimiento de competencias clínicas, científicas y éticas.

Nuestros programas se desarrollan bajo estándares académicos internacionales, con un enfoque práctico, basado en evidencia científica y alineado con las necesidades actuales de los sistemas de salud en Latinoamérica.

2. NATURALEZA Y ALCANCE DEL MANUAL

El presente Manual del Estudiante establece las normas académicas, administrativas y disciplinarias que regulan la relación entre AMIR Latinoamérica y sus estudiantes.

Su aceptación es obligatoria para todos los participantes matriculados en cualquiera de los programas ofrecidos por la institución.

Este manual aplica a:

- Programas virtuales
- Programas presenciales
- Programas híbridos
- Diplomados, cursos, seminarios y otras modalidades de educación continua



3. MODELO ACADÉMICO

AMIR Latinoamérica desarrolla programas bajo los siguientes principios:

- Educación basada en evidencia científica.
- Actualización permanente de contenidos.
- Evaluación objetiva y estructurada.
- Flexibilidad para profesionales en ejercicio.
- Ética profesional y responsabilidad social.

Los programas pueden estructurarse en:

- Módulos académicos.
- Evaluaciones parciales y finales.
- Actividades prácticas o simulaciones.
- Recursos digitales complementarios.

4. ADMISIÓN E INSCRIPCIÓN

Podrán postularse profesionales de la salud que cumplan con los requisitos establecidos para cada programa.

Requisitos generales:

- Título profesional en el área correspondiente.
- Documento de identidad vigente.
- Cumplimiento del proceso de inscripción.
- Pago de los derechos económicos correspondientes.

La admisión estará sujeta a verificación de documentos y cumplimiento de perfil académico.



5. MATRÍCULA Y CONDICIONES ECONÓMICAS

La matrícula se formaliza mediante:

- Aceptación expresa del presente Manual.
- Pago total o parcial según plan financiero aprobado.
- Confirmación administrativa por parte de AMIR.

Las políticas de:

- Reembolsos
- Cancelaciones
- Aplazamientos

Se registrarán por las condiciones contractuales informadas al momento de la inscripción.

6. DESARROLLO ACADÉMICO DE LOS PROGRAMAS

Cada programa contará con:

- Cronograma académico.
- Plan de estudios.
- Metodología definida.
- Sistema de evaluación previamente informado.

Es responsabilidad del estudiante:

- Cumplir con los tiempos establecidos.
- Participar activamente en las actividades.
- Revisar permanentemente los canales oficiales de comunicación.



7. EVALUACIÓN Y APROBACIÓN

Los criterios de evaluación serán informados al inicio de cada programa.

Podrán incluir:

- Exámenes en línea.
- Evaluaciones tipo test.
- Casos clínicos.
- Trabajos académicos.
- Participación en actividades sincrónicas o asincrónicas.

La aprobación del programa requerirá:

- Cumplimiento del porcentaje mínimo de asistencia o participación (cuando aplique).
- Obtención de la calificación mínima aprobatoria definida por la institución.

8. CERTIFICACIÓN

AMIR Latinoamérica otorgará certificado de aprobación a los estudiantes que:

- Cumplan con los requisitos académicos.
- No tengan obligaciones económicas pendientes.
- Cumplan con los requisitos administrativos establecidos.

Los certificados se emitirán en formato digital con mecanismos de verificación que cumplen lineamientos internacionales.



9. DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES

Son derechos del estudiante:

- Recibir formación de calidad.
- Acceder a contenidos actualizados.
- Ser evaluado con criterios objetivos.
- Recibir información clara y oportuna.
- Presentar solicitudes, quejas o reclamos.
- Recibir trato respetuoso y no discriminatorio.

10. DEBERES DE LOS ESTUDIANTES

Son deberes del estudiante:

- Cumplir el presente Manual.
- Actuar con ética profesional.
- Respetar a docentes y compañeros.
- Cumplir con las actividades académicas.
- Hacer uso adecuado de las plataformas.
- Abstenerse de incurrir en fraude académico.



11. NORMAS DE CONDUCTA E INTEGRIDAD ACADÉMICA

AMIR promueve una cultura de integridad académica.

Se consideran faltas:

- Plagio.
- Suplantación de identidad.
- Copia en evaluaciones.
- Uso no autorizado de material.
- Alteración de resultados académicos.

Las evaluaciones podrán estar sujetas a mecanismos de verificación de identidad y control.

12. RÉGIMEN DISCIPLINARIO

Las faltas podrán clasificarse como:

- Leves.
- Graves.
- Muy graves.

Las sanciones podrán incluir:

- Amonestación escrita.
- Anulación de evaluación.
- Cancelación de matrícula.
- Pérdida del derecho a certificación.

Se garantizará el debido proceso y derecho de defensa.



13. MODALIDAD VIRTUAL Y USO DE PLATAFORMAS

El estudiante se compromete a:

- Mantener confidencialidad de sus credenciales.
- No compartir accesos.
- No reproducir ni distribuir contenidos sin autorización.
- Contar con los medios tecnológicos adecuados.

AMIR no se hace responsable por fallas atribuibles al proveedor de internet del estudiante.

14. PROPIEDAD INTELECTUAL

Todos los contenidos académicos:

- Videos.
- Guías.
- Presentaciones.
- Bancos de preguntas.

Son propiedad de AMIR o cuentan con licencia para su uso.

Queda prohibida su reproducción total o parcial sin autorización expresa.



15. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

AMIR tratará los datos personales conforme a la normativa vigente en cada país donde opere.

Los datos serán utilizados para:

- Gestión académica.
- Procesos administrativos.
- Emisión de certificaciones.
- Comunicaciones institucionales.

El estudiante podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación o actualización mediante los canales oficiales.

16. SERVICIO AL ESTUDIANTE (PQRS)

Los estudiantes podrán presentar:

- Peticiones.
- Quejas.
- Reclamos.
- Sugerencias.

A través de los canales oficiales publicados en la página web institucional.

Los tiempos de respuesta serán informados institucionalmente.



17. DISPOSICIONES FINALES

El presente Manual:

- Hace parte integral de la relación académica entre AMIR y el estudiante.
- Puede ser actualizado por la Dirección Académica.
- Entrará en vigencia a partir de su publicación oficial.